



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Chinchilla DE Montearagón
18/02/2026



Ayuntamiento de
CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

NIF: P0202900G

Secretaría General

Expediente 1558778W

DON FRANCISCO MOROTE ALCARAZ, Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón (Albacete), en virtud de las atribuciones que la legislación local me confiere,

VISTO: El borrador de convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón (Albacete) y la Asociación para el Desarrollo de la Comarca Monte Ibérico, en el cual se hace constar que esta Administración Municipal asume las competencias de Responsable Administrativo Financiero del GAL del CEDER Monte Ibérico Corredor de Almansa, para la ejecución del LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla – La Mancha 2023-2027.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en artículo 21.1.h) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Autorizar al Secretario del Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón, D. Juan José García Alfaro para compatibilizar las funciones de Responsable Administrativo Financiero del CEDER Monte Ibérico Corredor de Almansa con las propias de su cargo en este Ayuntamiento.

SEGUNDO: Dar traslado de la presente resolución a las unidades administrativas correspondientes e informar al Pleno de la Corporación en la próxima sesión a celebrar.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Chinchilla DE Montearagón
Juan José García Alfaro
18/02/2026



AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

Código Seguro de Verificación: CEAA AJDY J4X4 DJF9 RHVE

Resolución Nº 221 de 18/02/2026 "RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN RAF CEDER MONTEIBÉRICO" - SEGRA 895701

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://chinchillademontearagon.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1